



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBOSRÍOS

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número Exp. Modif. Créditos 1/18 del ejercicio de 2018*

El expediente Exp. Modif. Créditos 1/18 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Entrambosríos para el ejercicio de 2018, queda aprobado definitivamente con fecha 2 de junio de 2018, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	8.960,00
	Total aumentos	8.960,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-8.960,00
	Total disminuciones	-8.960,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Entrambosríos, a 6 de agosto de 2018.

El Presidente,
José Luis Gómez Sainz